

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

43116 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de:

Iberdrola Dist. Electr., S.A. con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 Cáceres solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Electr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Estación Transformadora:

Tipo: Interior.

Num-Transformadores: 1.

Potencia Parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento: Frente a Polideportivo.

Termino Municipal: Cáceres.

Calle o Paraje: Rincón de Ballesteros.

Finalidad: Reubicación del C.T. actual por aumento de potencia del mismo, ubicándolo a las afueras del pueblo.

Referencia del expediente: 10/AT-1198-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Caceres, 30 de noviembre de 2011.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres.

ID: A110093156-1